



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0062196/2018

Córdoba, **20 DIC 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Matías Daniel Lingua por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "Jornada Ciencias económicas: claves para la gestión Exitosa de Organizaciones", realizada en Santiago del Estero, el día 8 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Lingua se desempeña como Secretario de Asuntos Estudiantiles;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51280) en la "Jornada Ciencias económicas: claves para la gestión Exitosa de Organizaciones" realizado en Santiago del Estero, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), el día 8 de noviembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Lingua el importe equivalente a un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

MA

1615